

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 5.850/2015

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 28 de septiembre de 2015, el expediente número 1/015 sobre modificación créditos, por el que se concede suplemento de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2015, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos

de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

La Victoria a 29 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Abad Pino.